INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA
SGM-MC-695- 2026
10-04-2026

1. PRELIMINARES

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día seis (06) de abril de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección **SGM-MC-695-2026**; cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL”,** con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día nueve (09) de abril de 2026 a las 5:00 pm.

Que el día diez (10) de abril de 2026 a las 10:00 am fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SGM-MC-695-2026.**

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

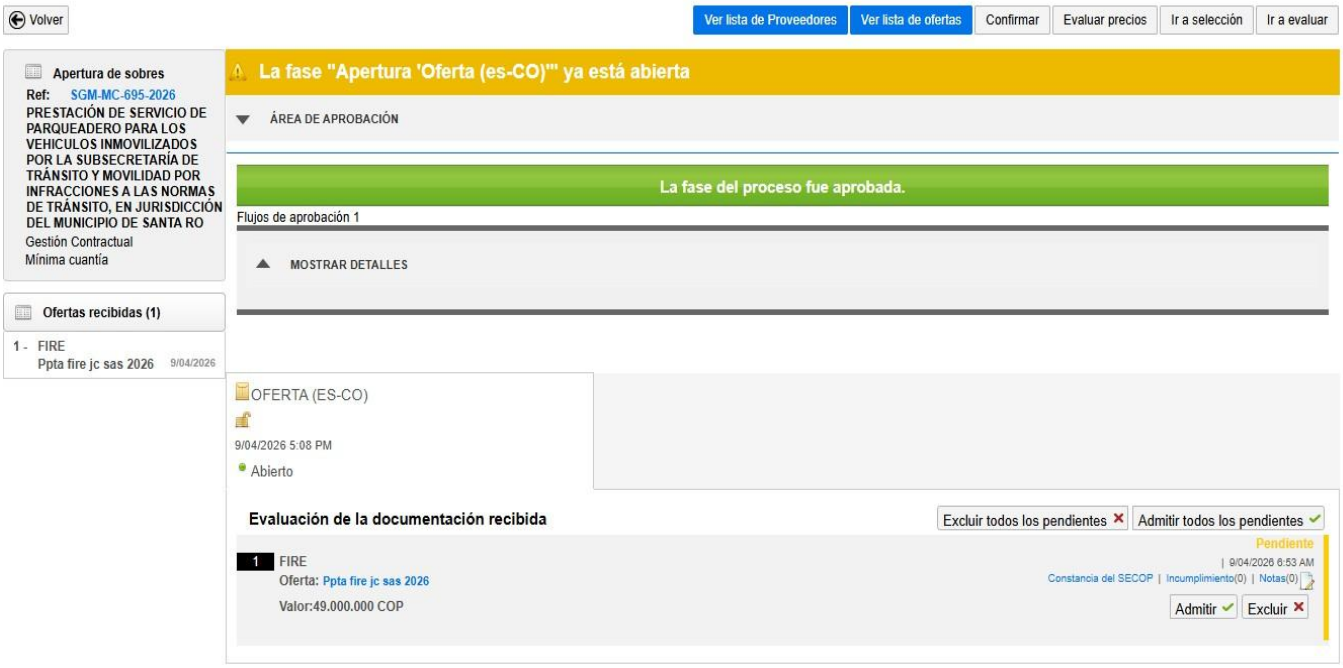
En la fecha señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité de Evaluación, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el proceso de selección de la referencia, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

Participantes:

FIDEL DARIO REINA HERRERA	Secretario de Gobierno y Movilidad
MILTON JADER FRANCO HOLGUIN	Subsecretario de Transito y Movilidad
GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA	Subsecretaria de Contratación
AIXA MARGOTH MOSCOSO LAVERDE	Apoyo Financiero Secretaría Jurídica.
VALENTINA RUIZ ZAPATA	Apoyo Legal Secretaria de Gobierno y Movilidad
GUILLERMO ALBERTO RICO CORTES	Apoyo Legal Secretaria Jurídica.

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta las 05:00 pm del día nueve (09) de abril de 2026, término en elcual se presentó una (01) oferta las cuales se identifican a continuación según información obtenida de la Plataforma Transaccional SECOP II:



4. PROCEDIMIENTO.

1) La verificación de los requisitos mínimos iniciará con la propuesta que presente el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicaciónde las propuestas (orden de elegibilidad), en todo caso, prevalecerán los factores de desempate establecidos en la ley 2069 de 2020 modificada por el decreto 1860 de 2021.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta con el menor valor (1) presentada se continuará con la evaluación de la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de los requisitos mínimos de una propuesta.

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el términode un (1) día para la subsanación de su propuesta
4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que se consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidado haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En esta etapa del proceso, el Comité de Evaluación procederá a verificar las ofertas presentadasaplicando como único criterio de evaluación la oferta con el menor valor, encontrando el siguiente Resultado:

Verificación Plataforma Transaccional SECOP II

Identificadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes el comité de evaluación procede a elaborar el orden de elegibilidad para efectos de evaluar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública, de la siguiente forma:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL IVA INCLUIDO
1	FIRE J.C S.A.S	$49.000.000

Dentro del término establecido en el cronograma, la entidad procede a evaluar las propuestaseconómicas presentadas por los proponentes, encontrando una vez revisado el proceso, este NO fue limitado a MIPYMES como se muestra en la siguiente imagen:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SGM-MC-695-2026
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD POR INFRACCI
De: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Usuario: GUILLERMO ALBERTO RICO CORTES
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (8/04/2026 2:43:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: FIRE;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9247375
Tipo de mensaje: General
Asunto: AVISO DE NO LIMITACION A MIPYMES.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
AVISO DE NO LIMITACION A MIPYMES.,, (2).pdf	AVISO DE NO LIMITACION A MIPYMES.,, (2).pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

SE PUBLICA AVISO DE NO LIMITACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

Seguidamente el comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **FIRE J.C S.A.S** con NIT No. **901277184-6**, por lo cual se realizará la verificación de los documentos habilitantes al ser la propuesta que ocupa el **PRIMERLUGAR** respecto al **MENOR VALOR OFERTADO** y posteriormente se verificará que la **PROPUESTA ECONOMICA** no exceda el presupuesto oficial de la entidad correspondiente en los valores presentadosen la invitación pública.

PROPONENTE – FIRE J.C S.A.S
Representante Legal: JENIFFER CALDON PEREZ
NIT. 901277184-6

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LAOFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓNDE LA PROPUESTA.	El oferente adjunta carta de presentación dela propuesta debidamente firmada por el/la representante legal.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA YREPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O CERTIFICADO DE MATRICULADEPERSONA NATURAL Y DELESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA):	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad**,** con fecha de expedición del 08 de abril de 2026.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO OUNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, debidamente suscrito y firmado por el contador JHON ALEJANDRO ECHEVERRI ARCE, con T.P 225404-T	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT)	El oferente presenta el documento requerido, por la entidad; pero se solicita que el documento no tenga una fecha no superior a 30 días calendarios. Dicho documento tiene su fecha de impresión del 13 de febrero de 2026.	NO CUMPLE
CERTIFICADO O CONSULTADE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES.	El oferente mediante anexo carta de presentación de la oferta cumple lo requeridopor la entidad.	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DEREGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO**presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	El oferente presenta una hoja de vida de persona jurídica con fecha de diligenciamiento del 10/07/2025, por lo cual se solicita que sea actualizada su diligenciamiento y las experiencias adjuntas guarden relación, con los	NO CUMPLE

	documentos aportados al presente proceso.	
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS TECNICOS DE LAOFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CRITERIO TÉCNICO HABILITANTE: Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto del presente proceso serán las siguientes. **1.** El parqueadero deberá estar encerrado en su totalidad, para brindar seguridad a los vehículos consignados en él. **2.** Que tenga acceso controlado, con suficiente espacio para la entrada y parqueo de vehículos tipo tracto camión con su respectivo remolque. **3.** Que tenga un área para la prestación del servicio de mínimo 8000 metros cuadrados. (disponibilidad única para vehículos inmovilizados) cupos El bien deberá estar ubicado dentro del perímetro del municipio de Santa Rosa de Cabal. **4.** El cupo de vehículos a parquear debe ser mínimo de 50 motos; 20 automóviles y/o camperos y/o camionetas, 5 camiones y 3 tracto camiones. **5.** El proponente deberá presentar los documentos que acrediten la disponibilidad del parqueadero para la ejecución del contrato, tales como escritura de propiedad, (si el inmueble del parqueadero es propio), certificado de tradición o contrato de leasing o de arrendamiento o compromiso de disponibilidad del propietario donde conste su obligación de poner a disposición del proponente el inmueble (parqueadero), en caso de adjudicación del contrato. Este compromiso deberá establecer expresamente que estará vigente por todo el plazo del contrato. **REQUISITO DE ACREDITACIÓN DEL ÁREA DEL PARQUEADERO:** El proponente deberá acreditar este requisito mediante la presentación de un levantamiento topográfico o una escritura pública que demuestre que el parqueadero cuenta con una superficie mínima de 3,000 metros cuadrados, destinada exclusivamente para el servicio de vehículos inmovilizados. Esta área debe estar claramente delimitada y no	El oferente aportó contrato de arrendamiento demostrando la disponibilidad del inmueble, para la ejecución del contrato con la entidad. **REQUISITO DE ACREDITACIÓN DEL ÁREA DEL PARQUEADERO:** -El oferente aportó Escritura Pública No. dos mil ocho cincuenta y ocho (2.858) del 15 de diciembre del 2017, en el cual en su folio 3 menciona lo siguiente: **"**Un lote de terreno identificado en el plano con el numero uno (1), situado en el paraje LA ITALIA, fracción de SAN JUAN, jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Cabal, Departamento de Risaralda, con extensión superficiaria de NUEVE MIL CUARENTA METROS CUADRADOS (9.040 M2)"	**CUMPLE**

puede ser utilizada para ningún otro propósito.		
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: FIRE J.C S.A.S NIT: 901277184-6			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
El proponente debe aportar máximo dos (2) certificados de contratos, cuyo objeto esté relacionado a la prestación del servicio de parqueadero, el valor total de la sumatoria de los contratos debe ser igual y/o superior al presupuesto oficial.	**1. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA**: SERVIGRUAS ÉXITO S.A.S **OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL” **VALOR:** $42.000.000 CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE **ESTADO:** TERMINADO A 15 DE JUNIO DE 2024. **2. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA**: ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL. **OBJETO:** “PRESTACION DE SERVICIO DE PARQUEADERO 24/7 DE VEHICULOS LIVIANOS, MEDIANO Y PESADOS PARA DESINTEGRAR, CUSTODIA DE ASEGURADORAS Y PARTICULARES.” **VALOR:** $39.000.000 TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE **ESTADO:** TERMINADO A 13 DE FEBRERO DE 2026.	.	**CUMPLE**

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR OFERTA	CUMPLE
1	FIRE J.C S.A.S	$49.000.000	**CUMPLE**

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez revisada la propuesta económica del proponente **FIRE JC S.A.S.,** la cual fue la única propuesta presentada y evaluada, se evidencia que la misma **NO PRESENTÓ** precios superiores al presupuesto destinado para el proceso en mención en ninguno de sus valores unitarios.

De conformidad con el FORMULARIO ELECTRÓNICO SECOP II "Propuesta Económica", los valores identificados en la oferta cumplen.

ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Atendiendo la invitación No. **SGM-MC-695-2026** publicada en el SECOP, me permito presentar oferta económica para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"**

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CAN.	VALOR POR DIA DTO 001-2026
1	MOTOS, CUATRIMOTOS	1	$ 10.000
2	VEHÍCULOS LIVIANOS, MOTOCARROS	1	$17.000
3	CAMIONES RÍGIDOS, BUS, BUSETA	1	$ 21.000
4	VEHÍCULOS ARTICULADOS	1	$43.000
TOTAL, IVA INCLUIDO			$ 91.000

VALOR EN LETRAS: (VALOR TOTAL IVA INCLUIDO: Noventa y un mil pesos M/CTE)

El valor de la presente contratación es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 49.000.000)



PROPONENTE: FIRE JC SAS
o NIT: 901.277.284-4
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JENIFFER CALDÓN PERÉZ
C.C. 1.082.155.880

CAPACIDAD	Proponente
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Documentos Habilitantes	CUMPLE
Requisitos Técnicos Habilitantes	CUMPLE

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por otro lado, se aclara que la propuesta presentada por **FIRE J.C S.A.S** identificado con NIT **901.277.184-6**,representada legalmente por **JENIFFER CALDON PEREZ** , identificada con cédula de ciudadanía 1.088.155.880 de Pital, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública y por consiguiente deberá presentar subsanación y/o aclaración, para ello contará con el término de Un (01) día hábil el cual comenzará su ejecutoria al momento de publicar el presente informe de evaluación en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Atentamente,

FIDEL DARIO REINA HERRERA
Secretario de Transito y Movilidad

MILTON JADER FRANCO HOLGUIN
Subsecretario de Transito y Movilidad

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

GUILLERMO ALBERTO RICO CORTES
Apoyo Legal Secretaria Jurídica

AIXA MARGOTH MOSCOSO LAVERDE
Apoyo Financiero Secretaria Jurídica

VALENTINA RUIZ ZAPATA
Apoyo Legal Secretaria de Gobierno y Movilidad